

Intervención del Embajador Eduardo Ibarrola, Representante Permanente de México ante la OPAQ, en la 20 Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas (CAQ) (30 noviembre-4 diciembre 2015)

Señor Presidente,

La Delegación de México expresa el beneplácito por la celebración de esta Vigésima Conferencia de los Estados Partes y reitera su disposición de participar activamente para el éxito de esta reunión. México participa activamente en los foros multilaterales de desarme y no proliferación.

Reconocemos las labores de la Presidenta saliente, Embajadora Vesela Mrden Korác, anterior Embajadora de Croacia en Países Bajos, quién condujo atinadamente y con dedicación los trabajos de la Decimonovena Conferencia de Estados Partes.

Hemos tomado nota de la declaración inaugural del Director General, Embajador Ahmet Üzümcü y de su informe sobre las actividades de la OPAQ en el transcurso del último año. Felicitamos al Director General y al personal de la Secretaría Técnica por el trabajo realizado, en particular sobre el terreno en Siria.

Señor Presidente,

Celebramos los avances para lograr la universalidad de la Convención. Las recientes adhesiones de Myanmar y Angola constituyen pasos significativos hacia el logro de esta meta. Estamos muy cerca de alcanzar la universalidad de este importante tratado y por ello exhortamos a los Estados No Partes

de la Convención a ratificarla a la brevedad posible para fortalecer la prohibición total de las armas químicas y liberar de la amenaza y uso de este tipo de armas de destrucción masiva a las generaciones presentes y futuras.

México reconoce los progresos significativos de la comunidad internacional para eliminar las armas químicas. Reafirmamos que la destrucción de todas las categorías de armas químicas, incluyendo las abandonadas, debe concluir en el menor tiempo posible, en el marco de los plazos establecidos y de conformidad con la Convención sobre las armas químicas y las decisiones relevantes adoptadas por la Conferencia de Estados Parte y el Consejo Ejecutivo
Señor Presidente,

El 7 de agosto de 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 2235 (2015) que estableció el Mecanismo de Investigación Conjunto Naciones Unidas-OPAQ (JIM), para identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria.

La Misión para la Determinación de los Hechos presentó recientemente tres informes y el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión sobre *los informes de la FFM en Siria en su 50ª sesión celebrada el pasado 23 de noviembre*. Se ha establecido que esta Misión compartirá sus hallazgos con el Mecanismo Conjunto. Esperamos que la coordinación de ambas misiones permita identificar a los responsables del uso de armas químicas para que sean sometidos a la justicia.

México condena en los términos más enérgicos el uso de armas químicas por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia por ser un crimen de acuerdo con el derecho internacional humanitario y una violación grave del derecho internacional.

Hemos tomado nota de los informes del Equipo de Evaluación de las Declaraciones (DAT) y esperamos que se concluya el proceso para corregir las inconsistencias de la Declaración Inicial de la República Árabe Siria, al tiempo que damos la bienvenida a los avances en la destrucción de los arsenales químicos y de las instalaciones de producción, urgimos a que se concluya la destrucción de las instalaciones restantes a la brevedad posible.

Señor Presidente,

Hace tiempo que la delegación de Alemania ha venido promoviendo la adopción de códigos éticos en las actividades químicas y la divulgación del contenido de la Convención. Saludamos las Directrices Éticas de la Haya como resultado de un esfuerzo de expertos provenientes de todas las regiones del mundo y hacemos votos para una mayor difusión de las mismas entre los actores involucrados, incluyendo la industria química y la academia.

Por otro lado, apoyamos el establecimiento del Consejo Consultivo en Educación y Divulgación para promover la educación y una cultura del uso responsable del conocimiento científico y que, en su debido momento, servirá como un instrumento de paz para evitar el resurgimiento de las armas químicas.

Señor Presidente,

México apoya la adopción del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OPAQ para 2016. Consideramos un logro que no se hayan aumentado las contribuciones anuales de los Estados Partes y que ciertos rubros como cooperación internacional y verificación hayan tenido un incremento en sus presupuestos. Habrá que buscar desde luego el debido

financiamiento. Vemos con satisfacción que se fortalezcan dos de las principales áreas de operación de la OPAQ vinculadas con el desarrollo de las capacidades de los Estados Parte para el uso pacífico de la química.

Señor Presidente,

En las discusiones sobre el futuro de la OPAQ, México estima que en este momento han surgido varias cuestiones relevantes que deben ser atendidas:

- a) La necesidad de que se consideren en la reflexión los distintos pilares de la Convención, incluyendo la cooperación internacional.
- b) La necesidad de evaluar en dónde nos encontramos, que la universalidad de la Convención aún no se ha logrado;
- c) Es muy importante que los Estados Partes establezcan legislación interna para cumplir con las disposiciones de la Convención que permita perseguir como delito cualquier conducta contraria a este instrumento jurídico de acuerdo al Artículo VII de la Convención.
- d) Es necesario que la OPAQ se dote de instrumentos tecnológicamente actualizados para prevenir la reemergencia de las armas químicas.
- e) Se deben fortalecer las capacidades de verificación y monitoreo de inteligencia abierta de la OPAQ y dotarla de instrumentos para evitar el uso de armas químicas por actores no estatales, además de analizar las bases

mediante las cuales se pueden desarrollar esquemas de cooperación internacional en este campo.

- f) La Organización debe mantener sus capacidades de verificación y asistencia que han sido el fundamento de su éxito.

Señor Presidente,

Quisiera referirme a la propuesta de Australia relativa al “Uso de sustancias Químicas actuantes en el Sistema Nervioso Central como armas para aplicación de la Ley”. México apoya que este tema sea abordado por los órganos políticos de la OPAQ utilizando un enfoque amplio que considere los aspectos médicos, técnicos, jurídicos y humanitarios de la cuestión.

Señor Presidente,

Expresamos nuestra satisfacción por las discusiones del Grupo de Composición Abierta sobre terrorismo y la presentación de documentos por parte de la Secretaria Técnica sobre la responsabilidad de actores no estatales respecto al uso de armas químicas. De manera coincidente con el objetivo de este Grupo, señalamos que México continúa trabajando en la plena y correcta implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU, la cual busca impedir la proliferación de, inter alia, armas químicas entre actores no estatales. En ese sentido, manifestamos la importancia de sumar esfuerzos con el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para dicho fin. Por ello, consideramos urgente continuar avanzando en esta discusión.

Resulta crucial que los Estados desarrollen medidas nacionales para contribuir a evitar la proliferación de armas químicas y el desvío de precursores químicos que pudieran ser usados para el desarrollo de programas militares en contravención de la CAQ.

Los esfuerzos de los países en materia de control de las exportaciones de materiales y bienes de uso dual tienen como principal objetivo contribuir a la paz y la seguridad internacionales. De esta manera, al mejorar la eficacia de las medidas nacionales de regulación, los Estados contribuyen también a impulsar los objetivos y metas de la CAQ.

No cabe duda, de que tanto las Partes, como aquéllos gobiernos que no son Parte todavía de la Convención de Armas Químicas estamos llamados a evitar que materiales de uso dual puedan ser utilizados como armas químicas por actores no estatales. Por ello, debemos fortalecer el sistema de verificación y de intercambio de información de la OPAQ.

En ese contexto, son de particular relevancia las labores del Subgrupo de Trabajo sobre actores no estatales que preside la Embajadora Maria Teresa Infante, de Chile, cuyo trabajo México respalda.

Señor Presidente,

La relevancia de nuestra Convención es evidente y debe ser preservada. Debemos seguir fortaleciendo el régimen establecido por ella. Si bien se van perfilando posiciones claras respecto al futuro que esperamos para nuestra organización será necesario llevar a cabo nuevas transformaciones institucionales necesarias para hacer frente a las realidades del siglo XXI.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se encuentra en un momento significativo de su existencia. Después de haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2013 por sus contribuciones al desarme y la seguridad internacional, debe seguir trabajando con toda intensidad en el desarrollo de su importante agenda y sentar las bases para lograr definir el rumbo que seguirá en el futuro hacia el objetivo común de crear un mundo libre de armas químicas.

Agradeceré que esta declaración sea considerada como documento oficial de esta reunión y que se suba al sitio web de la OPAQ.

Muchas gracias.